



Expediente: 1218/11

Carátula: SANTILLAN JULIO CESAR C/ MAS DANIEL JORGE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/10/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MAS, DIEGO-HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - MAS, CRISTIAN-HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - ANASUS S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - JONICO S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - MAS, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

27264000705 - MAS, DANIEL JORGE-DEMANDADO

30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

27164580518 - SANTILLAN, JULIO CESAR-ACTOR

20239306757 - LEADER HOUSE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1218/11



H103024715458

JUICIO: SANTILLAN JULIO CESAR c/ MAS DANIEL JORGE Y OTROS S/COBRO DE PESOS s/ X-APELACION ACTUACION MERO TRAMITE.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.-

I.- Téngase presente el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral (CNE) respecto del demandado Diego Más, en COUNTRY LAS PRADERAS S/N, LT:233, YERBA BUENA.-

II.- En atención al informe del Sr. Oficial Notificador obrante en la página 4 de la cédula ingresada el 06/10/2023, y en razón que el demandado Diego Más fue notificado en el domicilio informado por la CNE, se tiene al mismo por debidamente notificado en fecha 05/10/2023 de la audiencia del art. 69 CPL fijada en estos autos.

Actuación firmada en fecha 20/10/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.